

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

21

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA " PASAMANERIA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reformas al estatuto social de la compañía " PASAMANERIA S.A." se otorgó en la ciudad de Cuenca, el 30 de Agosto de 1988, ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución Nº 88-3-1-1- 259 de 28 de Noviembre de 1988 y se ha inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el Nº 283 de fecha 5 de Diciembre del presente año.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes referida, el señor Pietro Tosi Iñiguez, en su calidad de Gerente General de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital en TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES ( \$ 300'000.000,00 ) con lo cual queda elevado a CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES ( \$ 450'000.000,00 ).

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad de la siguiente forma: \$ 75'000.000,00 mediante capitalización de las reservas facultativas; y, \$ 225'000.000,00 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES ( PRINCIPALES).- Los accionistas que han suscrito el cinco por ciento o más del aumento de capital son los siguientes: Gianfranco Zunino P., Giulio Zunino P., Pietro Zunino P., Rosa Moreno de Tosi., Beatriz de Molinari y Caterina de Schneewind.

6.- AUTORIZACIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO INTEGRACION Y PESCA.- El accionista Otto Schneewind, de nacionalidad alemana, ha sido autorizado por el señor Director Regional del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración en el Austro, mediante Resolución Nº 056 de 3 de Julio de 1978, para que invierta con el carácter de INVERSIONISTA NACIONAL, en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos, en compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador.

Los accionistas Gianfranco Zunino Pesce y Giulio Zunino Pesce, de nacionalidad italiana, han sido autorizados por el Director Regional del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración en el Litoral, mediante Resoluciones números 0233 y 0232, en su orden, de fecha 16 de Junio de 1978, para que inviertan, con el carácter de INVERSIONISTAS NACIONALES, en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos en compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador.

7.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del estatuto, el mismo que dirá: " El capital social de la compañía es el de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES ( \$ 450'000.000,00 ) dividido en cuatrocientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sures

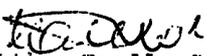
.....

---

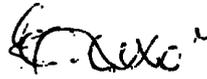
El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

cada una, numeradas del cero cero cero cero cero uno al cuatrocientos cincuenta mil".-

Cuenca, 6 de Diciembre de 1988

  
Dr. Edgar Coello Garcia  
SECRETARIO GENERAL

Certifico: Que el extracto que antecede fue publicado en el diario El Mercurio que se edita en esta ciudad el día de hoy.- Cuenca, a 7 de Diciembre de 1988.

  
Dr. Edgar Coello Garcia  
SECRETARIO GENERAL